



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

BOLETIN DE PRENSA No. 024 de 2019

Yumbo, Julio 12 de 2019

La Procuraduría General de la Nación dio por terminada la investigación y archivó de manera definitiva la investigación disciplinaria a los concejales yumbeños que en 2015 eligieron al Personero Municipal 2106-2020, Cristian Andrés Martínez, quien presuntamente estaba inhabilitado para ocupar el cargo.



De acuerdo con la providencia de la Procuraduría el Personero elegido mediante el acto demandado si bien ocupó durante el año anterior a su elección un cargo en el municipio, “lo evidente es que como el mismo no hace parte de la administración central o descentralizada, puesto que integra el Ministerio Público y es de Control, tal inviabilidad no se configura”. En consecuencia se desvirtuó la presunción de ilegalidad del acto de elección demandado.

Por lo tanto, los concejales Alexander Bejarano, Arturo Domínguez, Giovanni Escobar, Romelia González, Adolfo Guevara, Jhon Jairo Rengifo, Alexander Ruíz, Carlos Alberto Sánchez, Jhon Jairo Santamaría, Oscar Eduardo Uribe, Jorge Eliécer Valencia, Humberto Vásquez y Carlos Arturo Villa no incurrieron en ningún tipo de irregularidad disciplinaria al haber elegido el día 7 enero de 2016 a Cristian Andrés Martínez, como Personero Municipal. Igualmente se adopta la misma decisión para el Concejale Andrés Eduardo Cruz quien no participó en la votación donde se eligió al Personero.



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

Según la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa quedó plenamente demostrado que la presunta falta disciplinaria cometida en la elección del Personero NO EXISTIÓ, por lo que se da archivo y notificación a los concejales investigados. Por su parte el presidente del Concejo, Carlos Arturo Villa Luna, manifestó su complacencia por la decisión: “Nosotros actuamos dentro del marco de la ley pero ante todo con la conciencia tranquila en el momento de la elección del señor Personero, por lo que como corporación tomamos esta decisión de la Procuraduría a favor del Concejo de Yumbo con tranquilidad y total respeto, sabiendo que se obró en justicia”.

OFICINA DE COMUNICACIONES

*Elaboró Leonardo Quintero Suarez Apoyo Comunicación y Divulgación Pública
Aprobó Guillermina Becerra Caicedo Secretaria General.*

#ConcejoParaTodos

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY
Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196
www.concejoyumbo.gov.co contacto@concejoyumbo.gov.co*



Concejo Municipal de Yumbo



@concejoyumbo